

CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTUDIO PREVIO 25112

Fecha:	17/08/2018
Estudio previo:	25112

Objeto del Proceso de Contratación	PP-Convenio de asociación para formar estudiantes de I.E. Oficiales a través expresiones artísticas en percusión, movimiento corporal o artes plásticas en Educación Complementaria
Participes del Proceso de Contratación:	En el proceso puede participar cualquier entidad sin ánimo de lucro que tenga la intención de realizar un aporte significativo para aunar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Educación y que cumpla con los requerimientos habilitantes de tipo jurídico, técnico y financiero que se detallan en la manifestación de interés. Para el desarrollo de este proyecto se requiere contratar con una ESAL con experiencia en formación de expresiones artísticas y culturales en niños, niñas y adolescentes, de establecimientos educativos.
Ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación:	A través de la ejecución del convenio de asociación se beneficiarán 779 Estudiantes 545 con los aportes del Municipio y 234 con aportes del asociado, en 43 instituciones educativas oficiales
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de contratación:	Se cuenta con 1 (un) CDP por valor de \$ 98.898.954, toda vez que son recursos ordinarios para la vigencia 2018. El Municipio de Medellín, cuenta con personal idóneo y capacitado ampliamente en la realización de estos Procesos de selección. Las disponibilidades presupuestales corresponden a valores iniciales de las necesidades que se pretenden satisfacer con esta Contratación.
Las condiciones geográficas y de acceso, del lugar en el cual se debe cumplir el Objeto del Proceso de Contratación:	El proceso se desarrollarán en 43 instituciones educativas oficiales, las cuales cuentan con fácil acceso de vehículos y personas, facilidad de llegada de transporte público y particular.
El entorno socio-ambiental	Es adecuado y no presenta ningún tipo de situaciones anómalas en su entorno.
las condiciones políticas:	Son adecuadas y no está afectado por procesos de elecciones del orden Nacional, Departamental o Municipal.
los factores ambientales:	La ejecución del convenio no interfiere con el medio ambiente, así como tampoco el clima, afecta la prestación del servicio.
El sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado:	Están explicados en el análisis del sector económico.
La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2016, Decreto Municipal 1920 de 2015 (Manual de Contratación Municipio de Medellín), Decreto Municipal 1039 de 2016 y las demás normas que las reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.
Experiencia propia y de otras entidades estatales en Procesos de Contratación de este tipo:	Este tipo de procesos como tal y para estos componentes en específico aún no se han implementado ni contratado por la Secretaria Educación. Sin embargo desde el proceso de educación complementaria en los dos últimos años se han desarrollado convenios de asociación para atender a estudiantes de IE oficiales en otras líneas de formación, los cuales están nombrados en el análisis de sector.
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación:	Para satisfacer la necesidad en los tiempos y condiciones requeridos por la Entidad se realizó un adecuado análisis del sector económico con el fin de determinar el valor del convenio, calculado por valor de cada estudiante atendido.

NOTA: El contexto de los riesgos hace parte integral de la matriz de riesgos previsible.